RESOLUCIÓN N° 281/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 ID N° 422189 –ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ÁSFALTICA A LA FIRMA CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4 REPRESENTADA POR EL SEÑOR SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO CON C.I.P.N° 366.577.-

Villa Elisa, 28 de Marzo de 2023

VISTO: El informe de fecha 21 de marzo de 2023, expedido por el Comité de Evaluación conformado, por la cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 ID N° 422189 –ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ÁSFALTICA** y;

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Artículo 210° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece: *...Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT)*

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Contratación Directa y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: Evaluadas las ofertas presentadas, según todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en las normativas legales vigentes, además de los requerimientos exigidos en el llamado, el Comité de Evaluación RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma: **FIRMA CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4 REPRESENTADA POR EL SEÑOR SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO CON C.I.P.N° 366.577**, por un monto total de **Gs 195.980.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos ochenta mil)** para el ejercicio fiscal 2023.-

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 ID N° 422189 –ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ÁSFALTICA** , a la siguiente firma: **FIRMA CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4 REPRESENTADA POR EL SEÑOR SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO CON C.I.P.N°**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Secretaría General *

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Intendencia Municipal *

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

RESOLUCIÓN N° 281/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 ID N° 422189 –ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ÁSFALTICA A LA FIRMA CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4 REPRESENTADA POR EL SEÑOR SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO CON C.I.P.N° 366.577.-

366.577, por un monto total de **Gs. 195.980.000** (**Guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos ochenta mil**) para el ejercicio fiscal 2023, conforme se detalla.

Art. 2° DISPONER la realización de los trámites previstos en las normativas legales vigentes, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. –

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Secretaría General *

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Intendencia Municipal *

Sergio Agustin Estigarriba Medina
Intendente Municipal